ADENNDA Nº 03

REFERENCIA: Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERÉNDUM PLURIANUAL – CON PRECALIFICACIÓN Id: No. 521" convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra del Pliego de Bases y Condiciones Carta de Invitación de referencia.-

DONDE DICE:

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

A- Generalidades

2- Fuente de Recursos

2.1 Los fondos para sufragar el costo del proyecto especificado en los **DDP** están previstos en los rubros del Presupuesto General de la Gobernación especificados en los Datos de la Pre calificación **(DDP)**.

Sección II. Datos de la Precalificación	
C. Preparación de las Solicitudes	
IAS 11.1 y 11.2	El Solicitante deberá adjuntar a su solicitud, los siguientes documentos que acrediten sus calificaciones: **1. formularios de la sección IV del presente pliego de bases y condiciones.** **2. Documentos Legales** **Personas Físicas:** A. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03.

Adriana Villamayor de Guriel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Viñamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

B. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

C. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.

D. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

E. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.

No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Personas Jurídicas:

A. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03.

B. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

C. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

D. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

E. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

F- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

G-los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Para Consorcios: todo lo solicitado en las IAS 11.2

3. Documentos que acrediten las calificaciones del Solicitante, detallados en la Sección II y Sección III

A. Balances Generales de los cuatro últimos ejercicios (2012, 2013, 2014 y 2015).

B. Cuadro de Resultados

C. Formulario 101 IRACIS (Todos los documentos de los cuatro últimos años 2012, 2013, 2014 y 2015).

D. Inscripción en la SET.

E. Haber elaborado alimentos frescos para personas o servicios de almuerzo a Instituciones Públicas o Privadas, en los años 2014, 2015 y 2016, por un monto mínimo anual de Gs. 5.000.000.000 (en cada año) - Contratos con sus respectivas Facturas y Constancias de Cumplimiento en cada año 2014-2015-2016.

F. Haber elaborado y entregado por lo menos 800.000.- (ochocientos mil) raciones de alimentos frescos Instituciones Públicas y/o empresas Privadas en cada uno de los años 2014, 2015 y 2016.

Registros:

1- El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" con una antigüedad mínima de veinticuatro meses. En caso de consorcios, todos los miembros del consorcio encargados de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.

2- Registro de Establecimiento Industrial-RIEL expedido por el MIC vigente,

3- Patente Municipal vigente,

4- Deberá disponer de 2 (dos) vehículos para transporte de carne y derivados, propios o alquilados con Título de propiedad o contrato de arrendamiento - Cédula Verde - Habilitación de SENACSA y Habilitación Municipal.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

	5 - Deberá disponer de 1 (un) vehículo para distribución de Vegetales, propios o alquilados, con Título de propiedad o contrato de arrendamiento - Cédula Verde - Habilitación de SENAVE – Habilitación Municipal. 6.- Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura o Constancia de Capacitación en BPM expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición. 7.- El Certificado de Origen Nacional será presentado para la Segunda Etapa de la Pre Calificación.
IAS 11.1	El Solicitante deberá adjuntar a su solicitud los siguientes documentos adicionales: NO APLICA

Sección III. Criterios de Evaluación

B. Experiencia: La Experiencia y cumplimiento anteriores con respecto a contratos similares

B.1 Experiencia General

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
Haber elaborado alimentos frescos para personas o servicios de almuerzo a Instituciones Públicas o Privadas, en los años 2014, 2015 y 2016, por un monto mínimo anual de Gs. 5.000.000.000 (en cada año).	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el 50%.**		1- Completar Formulario 7: adjuntar copias autenticadas de Contratos con sus respectivas Facturas y Constancias de Cumplimiento en cada año 2014-2015-2016.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

B.2 Experiencia Específica

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
Haber elaborado y entregado por lo menos 400.000.- (cuatrocientas mil) raciones de alimentos frescos Instituciones Públicas y/o empresas Privadas en cada uno de los años 2014, 2015 y 2016.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el 50%.**		1- Completar Formulario 8: adjuntar copias autenticadas de los documentos citados en el punto A.1 que demuestre la provisión en cada año 2014, 2015 y 2016.

C. Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

Ruth Villamil Sam...
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San ...

C.1.1 Ratios de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente en promedio debe ser igual o mayor que 1 en promedio en los 4 últimos años, 2012, 2013, 2014 y 2015.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito.**		1- Completar Formulario 6 2- Presentar Balances Generales y Cuadro de Resultados. 3 – Presentar Form. 101 IRACIS. (Todos los documentos de los tres últimos ejercicios (2012 2013-2014-2015).
C.1.2 Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 4 últimos años, **2012, 2013, 2014 y 2015.**	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito.**		
C.1.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o pérdida después de impuestos en relación al Capital. En los últimos 4 años (2012, 2013, 2014 y 2015) no deberá ser negativo el promedio general.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito.**		
C.3.4 Activo Corriente: El Activo Corriente no deberá ser menor a Gs. 8.000.000.000 en el último periodo declarado.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito.**		
C.3.5 Capital Integrado: El Capital empresarial o social integrado del Oferente no deberá ser menor a Gs. 300.000.000 en el último periodo declarado.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito.**		

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

C.3.6 Certificado de acceso a línea de crédito, correspondiente, como mínimo, al 50% del monto total ofertado.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito.**		

D. Capacidad en materia de personal y servicio externo

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
B.1.1 Demostrar que cuenta como mínimo con 5 (cinco) funcionarios permanentes.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el 50%**		**1** - Presentar planilla de IPS de los 6 (seis) últimos meses.
B.1.2 Demostrar que cuenta como mínimo con 4 (cuatro) Nutricionistas	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el 50 %**		Completar Formulario 10 Adjuntar: 1 - Contrato de Prestación de Servicios. 2 - Matrícula y/o Licencia habilitante. 3- Seis últimas facturas y/o recibos de servicios a la empresa.
B.1.3 Demostrar que cuenta con 1 (uno) Tecnólogo en Alimentación.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el 50 %**		Completar Formulario 10 Adjuntar: 1 - Contrato de Prestación de Servicios. 2 - Matrícula y/o Licencia habilitante. 3- Seis últimas facturas de servicios y/o recibos a la empresa.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

A- Generalidades

2- Fuente de Recursos

2.1 Los fondos para sufragar el costo del proyecto especificado en los **DDP** están previstos en los rubros del Presupuesto General de la Municipalidad de San Lorenzo especificados en los Datos de la Pre calificación **(DDP)**.

Sección II. Datos de la Precalificación	
C. Preparación de las Solicitudes	
IAS 11.1 y 11.2	El Solicitante deberá adjuntar a su solicitud, los siguientes documentos que acrediten sus calificaciones: **1. formularios de la sección IV del presente pliego de bases y condiciones.** **2. Documentos Legales** **Personas Físicas:** A. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03. B. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. C. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad. D. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

Adriana Villamayor de Curie
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

E. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.

No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Personas Jurídicas:

A. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03.

B. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

C. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

D. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

E. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

F- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

G-los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Para Consorcios: todo lo solicitado en las IAS 11.2

3. Documentos que acrediten las calificaciones del Solicitante, detallados en la Sección II y Sección III

A. Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016).

B. Cuadro de Resultados

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

	C. Formulario 101 IRACIS (Todos los documentos de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016). D. Inscripción en la SET. E. Haber elaborado alimentos frescos para personas ~~o~~ servicios de almuerzo a Instituciones Públicas o Privadas, en los años 2014, 2015 y 2016, por un monto mínimo anual de Gs. 1.250.000.000 - Contratos con sus respectivas Facturas y Constancias de Cumplimiento de los años 2014-2015-2016, suma en los últimos 3 (tres) años.- F. Haber elaborado y entregado por lo menos 200.000.- (doscientos mil) raciones de alimentos frescos Instituciones Públicas y/o empresas Privadas en los años 2014, 2015 y 2016, sumados los últimos 3 (tres) años. **Registros:** 1- El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" con una antigüedad mínima de veinticuatro meses. En caso de consorcios, todos los miembros del consorcio encargados de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito. 2- Registro de Establecimiento Industrial-RIEL expedido por el MIC vigente, 3- Patente Municipal vigente, 4- Deberá disponer de 2 (dos) vehículos para transporte de carne y derivados, propios o alquilados con Título de propiedad o contrato de arrendamiento - Cédula Verde - Habilitación de SENACSA y Habilitación Municipal. 5 - Deberá disponer de 1 (un) vehículo para distribución de Vegetales, propios o alquilados, con Título de propiedad o contrato de arrendamiento - Cédula Verde - Habilitación de SENAVE – Habilitación Municipal. 6.- Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura o Constancia de Capacitación en BPM expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición. 7.- El Certificado de Origen Nacional será presentado para la Segunda Etapa de la Pre Calificación.
IAS 11.1	El Solicitante deberá adjuntar a su solicitud los siguientes documentos adicionales: NO APLICA

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Sección III. Criterios de Evaluación

B. Experiencia: La Experiencia y cumplimiento anteriores con respecto a contratos similares

B.1 Experiencia General

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
Haber elaborado alimentos frescos para personas o servicios de almuerzo a Instituciones Públicas o Privadas, en los años 2014, 2015 y 2016, por un monto mínimo de Gs. 3.000.000.000 (en la suma de los últimos 3 (tres) años).	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el 50%.**		1- Completar Formulario 7: adjuntar copias autenticadas de Contratos con sus respectivas Facturas y Constancias de Cumplimiento en cada año 2014-2015-2016.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samu
Directora Interina de U.O.C
Municipalidad de San Lor

B.2 Experiencia Específica

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
Haber elaborado y entregado por lo menos 800.000.- (ochocientos mil) raciones de alimentos frescos Instituciones Públicas y/o empresas Privadas 2014, 2015 y 2016, en la suma de los 3(tres) últimos años.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el 50%.**		1- Completar Formulario 8: adjuntar copias autenticadas de los documentos citados en el punto A.1 que demuestre la provisión en cada año 2014, 2015 y 2016.

C. Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

C.1.1 Ratios de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente en promedio debe ser igual o mayor que 1 en promedio en los 3 (tres) últimos años, 2013, 2014 y 2015.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito.**		1- Completar Formulario 6 2- Presentar Balances Generales y Cuadro de Resultados. 3 – Presentar Form. 101 IRACIS. (Todos los documentos de los cuatro últimos ejercicios (2012 2013-2014-2015).
C.1.2 Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 (tres) últimos años, **2013, 2014 y 2015.**	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito.**		
C.1.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o pérdida después de impuestos en relación al Capital. En los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015) no deberá ser negativo el promedio general.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito.**		
C.3.4 Activo Corriente: El Activo Corriente no deberá ser menor a Gs. 4.000.000.000 (cuatro mil millones) en el último periodo declarado.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito.**		
C.3.5 Capital Integrado: El Capital empresarial o social integrado del Oferente no deberá ser menor a Gs. 1.000.000.000 (un mil millones) en el último periodo declarado.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito.**		

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

D. Capacidad en materia de personal y servicio externo

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
B.1.1 Demostrar que cuenta como mínimo con 10 (diez) funcionarios permanentes.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el 50%**		**1** - Presentar planilla de IPS de los 6 (seis) últimos meses.
B.1.2 Demostrar que cuenta como mínimo con 1 (un) Nutricionista.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito**		Completar Formulario 10 Adjuntar: 1 - Contrato de Prestación de Servicios. 2 - Matrícula y/o Licencia habilitante. 3- Seis últimas facturas y/o recibos de servicios a la empresa.
B.1.3 Demostrar que cuenta con 1 (uno) Tecnólogo en Alimentación.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el requisito**		Completar Formulario 10 Adjuntar: 1 - Contrato de Prestación de Servicios. 2 - Matrícula y/o Licencia habilitante. 3- Seis últimas facturas de servicios y/o recibos a la empresa.

Adriana Villamayor de Giniel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 06 de junio de 2017.-

Ruth Vinemil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo